



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba,

15 ABR 2013

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0006193/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por la docente Liliana Kremer en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación Exclusiva de la asignatura Educación y Trabajo Social, del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución del HCD 263/02 que designa por concurso a la docente y en el cargo que se trata.
- Que en fecha 04/10/2012, la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes la docente Liliana Kremer (fojas 212 a 213).
- Que en fecha 09/11/2012 el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social toma conocimiento de las actuaciones mediante Resolución 110/12.
- Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**POR ELLO**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
AD-REF DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 212 a 213 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101) en la asignatura Educación y Trabajo Social del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 07/08/2011 y por el término de tres (03) años, a la docente Liliana Kremer (Legajo 27084 / DNI 12.746.774).

**ARTICULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias para su conocimiento y demás efectos. Girar copia de la presente al Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos.

ALEJANDRO EVGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESOLUCION:



*[Handwritten Signature]*  
DRA. BARTARA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

